

PLAN DE REINCORPORACIÓN PROGRESIVA

Bankia prioriza garantizar la seguridad y salud de las personas

En CESS celebrado esta tarde, la empresa nos ha presentado el plan de reincorporación progresiva a nuestros puestos de trabajo, en paralelo a la desescalada que se va a producir a nivel general, siempre con cautela, precaución y siguiendo las recomendaciones sanitarias.

El plan gira sobre 2 ejes fundamentales que son, en orden de prioridad:

- Garantizar la seguridad y preservar la salud de empleados y clientes.
- Prestar un adecuado nivel de servicio al cliente.

Es un plan gradual y sensible a las necesidades sanitarias y de conciliación.

El plan se instrumenta en 3 APARTADOS:

- Seguimiento de la salud.
- Incorporación progresiva y segura de la plantilla.
- Medidas de protección y prevención.

1.- SEGUIMIENTO DE LA SALUD

1.1.- Cuestionario de salud autodeclarativo, que se va a remitir, en principio mañana, a toda la plantilla, que recoge información sobre 5 aspectos:

- Sintomatología.
- Datos para determinar los grupos de riesgo.
- Información sobre contacto con personas contagiadas.
- Si el empleado está o ha estado diagnosticado de COVID-19.
- Si el empleado ha requerido de ingreso hospitalario.

1.2.- Seguimiento continuado. Debido a que tanto el estado de salud como las circunstancias son cambiantes, se va a poner a disposición de los profesionales (a través de intranet, entorno web y/o app) una herramienta para actualizar cualquier cambio en los datos inicialmente facilitados de manera ágil y rápida.

1.3.- Realización de test. Con criterios selectivos derivados de la cumplimentación del test y sus variaciones, en principio, a personas con sintomatología, contacto o cualquier otra circunstancia que lo requiera.

En caso de ser necesario, se repetirá el test o se podrá determinar la realización de la PCR, con el objetivo de garantizar la incorporación exclusiva de personas sanas.

Desde **ACCAM** valoramos positivamente estas medidas y os animamos a realizar una autoevaluación responsable, en beneficio tanto individual como colectivo, para poder conseguir el objetivo de garantizar la salud de todos, establecer de manera adecuada el colectivo sensible y la

necesidad de realizar pruebas diagnósticas que, como todos sabemos, están limitadas y son de difícil acceso.

2.- INCORPORACIÓN PROGRESIVA Y SEGURA DE LA PLANTILLA

2.1.- INCORPORACIÓN DE LA PLANTILLA DE OFICINAS

Están incluidos aquí los centros que realizan atención al público, incluyendo BBP.

2.1.1.- Turnos:

- Se mantiene el sistema de turnos, aunque se va a ir incrementando el porcentaje de personas realizando trabajo presencial.
- Se amplía en un día el turno del 13 de mayo para que finalice el día 22 y, a partir del 25 de mayo, los turnos serán de 2 semanas naturales. El objetivo es hacer coincidir los turnos con las fases de desescalada establecidas por el gobierno.
- Con carácter general, los Directores no entrarán en los turnos, realizarán el trabajo presencial, debido a que la entidad considera imprescindible su presencia en esta situación tan crítica.

2.1.2.- Los centros no se abrirán al público en horario de tarde. Los profesionales que tengan que realizar jornada de tarde lo harán en teletrabajo.

2.1.3.- Criterios de conciliación: Las personas que acrediten deberes de cuidado, de manera exclusiva, de menores, cónyuge, pareja de hecho, mayores dependientes, etc. mantendrán el teletrabajo prioritario hasta el 18 de junio (fecha de finalización de los colegios en situación de normalidad en muchas CC.AA).

A partir de esa fecha deberán incorporarse a los turnos o acogerse a alguna de las medidas de conciliación a su disposición (vacaciones, reducción de jornada, permisos no retribuidos, etc.).

2.1.4.- Las vacaciones se van a programar de manera que, con carácter general, el grueso se disfrute entre julio y agosto. Durante estos meses no habrá turnos. En el caso de profesionales con niños en edad escolar, nos indican que se estudiarán, con criterios de conciliación, las solicitudes de vacaciones al inicio de septiembre hasta el inicio del curso escolar.

2.2.- INCORPORACIÓN DE LA PLANTILLA DE SEDES CORPORATIVAS

Incluye los centros que no realizan atención a clientes presenciales (SSCC, Territoriales, Zonas, Multicanalidad, +Valor, etc.)

2.2.1.- La incorporación comienza el 18 de mayo y se realizará de manera paulatina hasta alcanzar los niveles de ocupación máxima establecidos para cada uno de los edificios o centros. Cada edificio tendrá su propio porcentaje de ocupación máxima que se determinará teniendo en cuenta la reserva de la distancia de seguridad, tanto en el puesto como en el acceso a los edificios. Estos niveles de ocupación se mantendrán hasta septiembre, momento en el se replantearán de nuevo estos niveles.

2.2.2.- Accesos escalonados por tramos, tanto para entrada como para salida.

- Tramos de entrada: 4 tramos de media hora de duración, empezando a las 7:30h (de 7:30 a 8h / de 8 a 8:30h / de 8:30 a 9h / de 9 a 9:30h)

- Tramos de salida: 4 tramos de media hora de duración, empezando a las 14h (de 14 a 14:30h / de 14:30 a 15h / de 15 a 15:30 / a partir de 15:30).

Los que entran en el primer tramo, salen en el primer tramo y así sucesivamente. En caso de ser necesario, deberá completarse la jornada laboral con teletrabajo.

2.2.3.- Turnos: Se van a establecer turnos de 2 semanas naturales, para rotar las personas que en teletrabajo y presencial.

2.2.4.- Logística que se establecerá en los edificios:

- Facilitar los accesos (apertura de puertas).

- Deshabilitar el acceso con huella.

- Limitar el número de personas en los ascensores.

- Las salas de reuniones solo se podrán utilizar si permiten mantener la distancia de seguridad.

- Se va a intentar que las cafeterías tenga servido de take away para evitar aglomeraciones.

2.2.5.- Las vacaciones se van a programar de manera que, con carácter general, el grueso se disfrute entre julio y agosto. Durante estos meses no habrá turnos.

3.- MEDIDAS DE PROTECCION Y PREVENCIÓN.

3.1.- EN OFICINAS

- Dispondrán de maskarillas, geles y guantes (el uso de los guantes se recomienda de manera esporádica, primando el lavado de manos).

- Vestuario casual.

- Limpieza diaria de oficinas y, en caso de contagio en un centro, se procederá a su desinfección de manera específica.

- Se van a facilitar otro tipo de guantes y geles para los clientes.

- Dispondrán de papelera con tapa, se están enviando.

- Medidas de gestión de espacio:

- Se establecerá aforo máximo por oficina para salvaguardar la distancia.
- Se proveerá a las oficinas de la señalética necesaria.

3.2.- EN SEDES CORPORATIVAS

- Dispondrán de mascarillas (uso obligatorio en ascensores y resto de zonas comunes), así como guantes (el uso de los guantes se recomienda de manera esporádica, primando el lavado de manos).
- Vestuario casual.
- Limpieza diaria y, en caso de contagio en un centro, se procederá a su desinfección de manera específica.
- Se va a intentar facilitar papeleras con tapa.
- En los edificios con mayor número de profesionales (la torre Kío y las Rozas) se está analizando la posibilidad de realizar un control de temperatura corporal en el acceso.
- Medidas de gestión de espacio:
 - Limitar el aforo en ascensores, salas comunes y de reuniones.
 - Restricciones de tránsito entre plantas.
 - Se suspenden los viajes y las visitas.
 - Señalizar las zonas comunes, etc.
 - Carteles de recomendaciones de higiene y protección.

Desde **ACCAM** velaremos porque la aplicación práctica de este plan de reincorporación se lleve a cabo con el menor número de incidencias posibles. Si detectas cualquier necesidad adicional o incidencia, no dudes en contactar con nosotros lo antes posible.

Asumiendo Compromisos Cuarenta Años Más.

7 de mayo de 2020

[AFILIATE CON ACCAM](#)

Pincha
aquí

Asumiendo Compromisos Cuarenta Años Más

[ENTRA AQUÍ PARA VER NUESTRAS OFERTAS A AFILIADOS](#)

